

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios
de Comunicación SocialInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Profesional de Comerciantes del Mercado Guillermo de Osma», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Profesional de Comerciantes del Mercado Guillermo de Osma».

Domicilio: Calle Miguel Arredondo, número 4, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, José María Herraiz Herraiz; Vicepresidente, Juan Sánchez Muñoz; Tesorero, Andrés Arroyo Fraile; Secretario, Santiago Martín Martín; Vocales, Jesús Muñoz Fernández, Eusebio Sánchez Zamora, Felipe Beceda Fernández, José Corral Acero y Fabián López Velasco.

Título: «Boletín de Mercados y Galerías Comerciales».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 20,5 por 27 centímetros.

Número de páginas: 32 más cuatros de cubiertas.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la problemática de los mercados de abastos y galerías comerciales. Buscar una progresiva implicación colectiva de los profesionales para solución de temas comunes, mantener informado al comerciante de actuaciones de órganos oficiales competentes con el sector.

Director: María de la Cruz Bruanz Casla (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El Subdirector general.—602-C.

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos
ConsularesCONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN BAYONA

El señor Cónsul general de España en Bayona comunica a este Ministerio el fa-

llecimiento de Ramón Rotxes Garriga, natural de Riner (Lérida), ocurrido el día 30 de mayo de 1975.

Madrid, 14 de enero de 1983.

El señor Cónsul general de España en Bayona comunica a este Ministerio el fallecimiento de Emilio Peraita Gomis, natural de Carcagente (Valencia), ocurrido el día 20 de mayo de 1974.

Madrid, 17 de enero de 1983.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares
de Marina

PALAMOS

Edicto

Don Emilio Rodríguez San José, Alférez de Navío (EE) y Juez Instructor del expediente de hallazgo, número 168 de 1983, por el presente,

Hago saber: Que por orden del excelentísimo señor Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, ha dado comienzo la instrucción del expediente de hallazgo de una embarcación de goma hinchable, tipo «Zodiac», clase Amosanda, fabricante «Artiach», de las siguientes características: Eslera, 3 metros. Manga 1 metro. Puntal 0,5 metros. Color gris. Número serie 2.617. Número I. B. Barcelona 30.873. No lleva motor ni aparejo alguno, fue hallada en el mar por el Patrón de la embarcación denominada «Pápet», folio «11 de la 5.ª lista de la matrícula de Palamos el día 1.º de diciembre de 1982.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 3.º, artículo 48 de la Ley Reguladora de los Auxilios, Salvamentos, Remolques, Hallazgos y Extracciones Marítimas, a fin de que quien se considere interesado en dicho hallazgo pueda alegar lo que convenga a derecho, durante el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Palamos, 19 de enero de 1983.—1.153-E.

Comandancias Militares
de Marina

GIJON

Edicto

Don Maximiliano Bárcena de la Fuente, Teniente de Intendencia, Instructor de expediente número 104/82, por pérdida de tarjeta de Capitán M/M, de don Pedro Suárez Díaz, número 430002757/5211,

Hago saber: Que por superior resolución fue declarado nulo dicho documento incurriendo en responsabilidad el que haga uso del mismo.

Gijón, 19 de enero de 1983.—ETI-Instructor, Maximiliano Bárcena de la Fuente.—556-A.

Juzgados Marítimos
Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de enero de 1983, por el buque «Atrevida», al buque de pesca «Matilde Castell».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de enero de 1983.—El Capitán Auditor, Angel Montero Calzada.—1.252-E.

VIGO

Edictos

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de diciembre de 1982 por el buque «Punta Cabio», de la matrícula de Vigo, folio 7766, al también pesquero «Mar Diez» de la matrícula de Vigo, folio 8243.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 21 de enero de 1983.—El Teniente Auditor, Luis Fernández Estrada. 1.214-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de diciembre de 1982 por el buque «La Chicharra», de la matrícula de Pasajes, folio 1712, al también pesquero «Aloluya», de la matrícula de Vigo, folio 8435.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 21 de enero de 1983. — 1.215-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de diciembre de 1982 por el buque «Chirleu», de la matrícula de Gijón, folio 1878, al también pesquero «Activo Segundo», de la matrícula de Gijón, folio 1613.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 21 de enero de 1983. — 1.216-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de diciembre de 1982, por el buque «Canido», de la matrícula de Vigo, folio 7675, al yate «Woodo Child», de bandera francesa.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 21 de enero de 1983. — 1.217-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1982, por el buque «Nuevo Marivi», de la matrícula de La Guardia, folio 3413, al también pesquero «Sara», de la matrícula de La Guardia, folio 3325.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 21 de enero de 1983. — 1.218-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 29 de septiembre de 1980, con el número 107.734 de Registro, propiedad de Banco Central, en garantía de «Dragados y Construcciones, S. A.», constituido en valores y por un nominal de 549.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2011/82.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Administrador.—713-C.

Delegaciones Provinciales

BILBAO

Se ha extraviado el resguardo de un depósito en metálico, necesario sin interés, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

•Número de entrada, 17; número de Registro, 7.013; por importe de 70.918 pesetas, constituido el día 9 de octubre de 1980 por «Construcciones Ezcurra», a disposición del ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas.»

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 20 de enero de 1983.—El Delegado de Hacienda.—1.232-E.

HUESCA

Habiendo sufrido extravío el original del resguardo de un aval bancario por el Banco Central, G. Emilio Lalueza Lanau, con número entrada 571 y número de registro 82, constituido el día 18 de septiembre de 1979, de treinta y nueve mil ochocientas ochenta y dos (39.882) pesetas, constituido para responder de las obras de reforma de los aseos del Colegio Nacional de EGB, «Pío XII», de Huesca, a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia; Delegación Provincial de Huesca.

Se hace público en este periódico oficial por si pudiera presentarse reclamación, dentro del plazo de dos meses, a partir de su publicación, transcurrido el cual quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Huesca, 19 de enero de 1983.—El Delegado de Hacienda.—1.213-E.

Habiendo sufrido extravío el original del resguardo de un depósito en metálico constituido el 2 de septiembre de 1981, por Carlos Meliz Meliz, con número de entrada 517 y número de registro 361, de cincuenta y tres mil doscientas setenta y dos (53.272) pesetas, constituido para nuevo bar en el parador nacional Valle

de la Pineta, en Bielsa (Huesca), a disposición de la Secretaría de Estado de Turismo.

Se hace público en este periódico oficial por si pudiera presentarse reclamación, dentro del plazo de dos meses, a partir de su publicación, transcurrido el cual quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Huesca, 19 de enero de 1983.—El Delegado de Hacienda.—1.212-E.

Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero de Ronald Bernard Gerrard, inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 194/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 58.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 17 de la Ley y casos 3 y 4 del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 20 de enero de 1983.—El Administrador, P. D.—1.144-E.

CANFRANC (HUESCA)

Por la presente se notifica a Millán Trinidad Cuisiniere, súbdito francés, última residencia conocida es 25 rue Louis Barthou 64, Pau (Francia), que esta Administración le instruye el parte de faltas número 28/82, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Simca 1.000», matrícula 499-HP-64, y que, en el plazo de los quince días hábiles al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, de acuerdo con lo previsto en el artículo 91-1.º de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes conocidos por esta Administración y las posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Canfranc, 25 de enero de 1983.—El Inspector-Administrador.—1.374-E.

Por la presente se notifica a Paul Pliep, súbdito belga, con residencia desconocida, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 33/82, como consecuencia de la no reexportación de un remolque-vivienda marca «Boixe», tipo 440, chasis número 02D107171, y que, en el plazo de los quince días hábiles al

de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, de acuerdo con lo previsto en el artículo 91.1.º de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes o pruebas practicadas.

Canfranc, 25 de enero de 1983.—El Inspector-Administrador.—1.374 bis-E.

LA CORUÑA

Notificación falta reglamentaria 18/83

No habiéndose reexportado dentro del plazo de dos años de permanencia en precripto el automóvil «Pontiac», matrícula New Jersey 986 LNT Garden State, el cual fue depositado por persona desconocida el día 3 de agosto de 1980 en el aparcamiento de la Empresa «S. A., V. E.», del aeropuerto de Santiago de Compostela, y cuyo vehículo era propiedad de la Compañía «Lisa Motors», por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta anterior, se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles. Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30 de junio de 1964). Importe de la multa: 1.500 pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes, contados a partir del 1 de marzo de 1983, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga, más arriba indicado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de quince días y/o recurrir ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, ambos contados a partir del 1 de marzo de 1983, antes citado, conforme a lo prevenido respectivamente, en el artículo 1.º del Real Decreto 2244, de fecha 7 de septiembre de 1979, y en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981. El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo dentro de los treinta días siguientes al pago de la misma.

La Coruña, 20 de enero de 1983.—El Inspector-Administrador.—1.210-E.

Notificación falta reglamentaria 226/82

En relación con el acta de intervención levantada por la Guardia Civil de Tráfico de Santiago de Compostela, del automóvil marca «Triumph-Herald», matrícula inglesa WAN 529 G, propiedad de Miguel Angel Pérez García, cuyo último domicilio conocido fue en calle Santiago de Chile, 18, bajo, «Pub la Barbería», Santiago de Compostela, por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta anterior, se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles. Artículo por el que se le sanciona: Artículo 15 de la Ley (texto 30 de junio de 1964). Importe de la multa: 50.000 pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días siguientes, contados a partir del 1 de marzo de 1983, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga, más arriba indicado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y, si el importe no cubriera el total de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de quince días y/o recurrir ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 1 de marzo de 1983, antes citado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 1.º Real Decreto 2244, de fecha 7 de septiembre de 1979, y en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981. El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo dentro de los treinta días siguientes al pago de la misma.

La Coruña, 20 de enero de 1983.—El Inspector-Administrador.—1.209-E.

Notificación plazo de alegaciones

Por esta Administración se encuentra intervenida una furgoneta «Ford», de probable procedencia inglesa, carente de placas de matrícula y sin número de bastidor, la cual se encontraba abandonada en un monte del lugar de Deseiro, término municipal de Boqueijón (La Coruña), hace bastante tiempo, siendo desconocido el nombre de su propietario y demás circunstancias relacionadas con el vehículo; por ello, por esta Administración se instruyen diligencias sobre supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, concediéndose al propietario del referido vehículo un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para que alegue ante esta dependencia cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediéndose a dictar acuerdo una vez transcurrido dicho plazo, según los datos que constan en esta Administración.

La Coruña, 21 de enero de 1983.—El Inspector-Administrador.—1.208-E.

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Aviso

Expediente por infracción administrativa de contrabando 23/82.

Se tramitan en esta Inspección-Administración de Aduanas e II. EE., diligencias en relación con acta de aprehensión con reo, instruida a don Antonio José Nunes Antunes, cuyo último domicilio conocido es avenida de Libertade, sin número, San Brás de Alportel (Portugal).

Se le concede al interesado un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta oficina cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus derechos. Transcurrido dicho plazo sin haberlas presentado se fallará el expediente, según los antecedentes de que se dispone.

La Farga de Moles, 20 de enero de 1983. El Inspector-Administrador.—1.251-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Anuncio

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 28 y 29 de la temporada 1982/83 son los siguientes:

Jornada 28

(20 de marzo)

1. R. Mallorca-Jerez.
2. Rayo Vallecano-D. Alavés.
3. Barcelona At.-Córdoba.

Jornada 29

(27 de marzo)

1. At. Madriño-Murcia.
2. R. Oviedo-Rayo Vallecano.
3. Hércules-Castilla.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Administrador general.—593-A.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse María Isabel Sánchez Gallego, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 2 de julio de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 594/79 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en el caso 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: De sesenta y dos mil cien (62.100) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 20 de enero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—1.247-E.

ALICANTE

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Gerald Michel Lafaurie, cuyo último domicilio conocido era en Bruselas (Bélgica), inculcado en el expediente número 147/80, instruido por aprehensión de un yate y variado género de licito comercio, mercancía valorada

en 358.055 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 14 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, 20 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—1.284-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Gerald Michel Lafaurie, cuyo último domicilio conocido era en Bruselas (Bélgica), inculcado en el expediente número 139/80, instruido por aprehensión de una balsa neumática con motor fuera borda «Yamaha», mercancía valorada en 180.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 14 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, 20 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—1.285-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Manuel Caravaca Martín, con paradero desconocido, inculcado en el expediente número 117/80, instruido por aprehensión de 40,8 gramos de hachis, mercancía valorada en 4.060 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o repre-

sentado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, 20 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—1.286-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Miguel Dasmases Gómez y a José Pérez Ratia, con paraderos desconocidos, inculcados en el expediente número 98/80, instruido por aprehensión de 39,7 gramos de hachis, mercancía valorada en 3.970 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, 20 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—1.287-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Jesús Pascual, cuyo último domicilio conocido era en Alemania, inculcado en el expediente número 84/80, instruido por aprehensión de un TV color «Grundig» y un video «Grundig», mercancía valorada en 49.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, 20 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—1.288-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Miloud Lagraa y de Mazzouz Tahar Taiba, con domicilios desconocidos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de enero de 1983, al conocer del expediente número 16/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.3 de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Miloud Lagraa y a Mazzouz Tahar Taiba.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer las multas siguientes:

a) Sanción principal:

A Miloud Lagraa, 100.200 pesetas.
A Mazzouz Tahar Taiba, 100.200 pesetas.

b) La sanción accesoria del comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 20 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.283-E.

BARCELONA

Notificación de fallo

Por medio del presente edicto se pone en conocimiento de Klaus Jonischkait, de nacionalidad alemana, que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 17 de los corrientes al conocer el expediente número 874/82, instruido como consecuencia de aprehensión de una caravana, acordó, y por lo que al mismo se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción, y remitir fotocopia del expediente a la Aduana de Barcelona, a cuya disposición se pone la caravana aprehendida, por si hubiera existido alguna infracción a la LITA que fuera competente para sancionar dicha Administración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 19 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—1.162-E.

Cédulas de notificación de fallo

Por medio del presente se pone en conocimiento de José Lorenzo Bayarri, José Carbajo Mur, José Veiga Arias, Valeriano Antonio Torquemada Mas, Miguel Quejada Vargas, un tal Benito, y a la representación legal de la empresa «Ciersa», que el Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 1 de enero de 1983, al conocer del expediente número 746/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de Mayor cuantía, com-

prendida en el caso 3.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a un tal Benito, a José Lorenzo Bayarri y a José Veiga Arias, y en el de cómplices a José Carbajo Mur y a Valeriano Antonio Torquemada Mas.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad, a los que se les aplica la Ley de 16 de julio de 1964 por estimarla más beneficiosa.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A un tal Benito, 2.449.876 por 4,67 igual a 11.440.921 pesetas.

A José Lorenzo Bayarri, 2.449.876 por 4,67 igual a 11.440.921 pesetas.

A José Veiga Arias, 2.449.876 por 4,67 igual a 11.440.921 pesetas.

A José Carbajo Mur, 1.224.938 por 4,67 igual a 5.720.460 pesetas.

A Valeriano A. Torquemada Mas, 1.224.938 por 4,67 igual a 5.720.460 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado medio y graduadas según la Ley de 16 de julio de 1964, cuya aplicación se estima más beneficiosa para los sancionados.

5.º Absolver a don Manuel Quijada Vargas y a la Empresa «Clersa».

6.º Declarar el comiso del camión matrícula PO-9183-N y afectar al pago de la multa impuesta al señor Lorenzo Bayarri, el coche «Seat» de su propiedad, matrícula B-9609-ET.

7.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido para su aplicación reglamentaria.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.162-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Alberto Vidal Brualla se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 17 de enero de 1983, al conocer del expediente número 712/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de Contrabando de Mayor cuantía, comprendida en el caso 3.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, en relación con la aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Juan Alberto Vidal Brualla.

3.º Declara que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Juan Alberto Vidal Brualla, 69.471.910 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio, y graduada de acuerdo con la Ley de 16 de julio de 1964, que se estima más beneficiosa para el sancionado.

5.º Absolver a don Antonio Fernández Moreira, don José Antonio Fernández Velloso, don Luis Iglesias Giró, don José Tornell Pardell, con devolución al señor Fernández Velloso del automóvil de su propiedad marca «Mercedes», matrícula B-6417-BF, que se encuentra depositado en el garaje Casa Antúnez, absolviendo, asimismo, a don Jorge Vidal Hausmann.

6.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido para su aplicación reglamentaria.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 21 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.161-E.

CEUTA

Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Aurora Quiñones Fernández, cuyo último domicilio conocido era en calle Isleta de San Felipe, número 8, 1.º, en Granada, se la hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 44/82, instruido por aprehensión de 280 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en cincuenta y seis mil (56.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de enero de 1983.—La Secretaría del Tribunal.—1.303-E.

LA CORUÑA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlos Carballera Ferreira, cuyo último domicilio conocido era en pensión «Nika», cuesta de la Palloza, 3 y 5, La Coruña, inculpado en el expediente número 38/82, instruido por aprehensión de 3.503 cajetillas de tabaco «Winston», mercancía valorada en 199.990 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del

Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 21 de febrero de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 21 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—1.276-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Reichei Klaus, Emilio Rodríguez Ramos y Silverio Liñares Canedo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en urbanización «Bastiagueiro», número 40, bajo, Oleiros, Cerceda, y residente en el extranjero, barrio Outeiro, sin número, Cerceda, y residente en el extranjero, respectivamente, inculcados en el expediente número 202/80, instruido por aprehensión de un turismo «Volvo 144-GL», bastidor 1444558-U224512 (Alemania), valorado en 70.000 pesetas, descubrimiento partes y piezas que faltan, valoradas en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las once horas del día 21 de febrero de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 24 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—1.290-E.

MALAGA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Belgharbi, cuyo último domicilio conocido en España era en «Pensión Iberia», avenida Alameda Principal 36, Málaga, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de octubre de 1982, al conocer del expediente número 128/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 1, artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mohamed Belgharbi.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Mohamed Belgharbi, un millón (1.000.000)

de pesetas, equivalente al duplo del valor del turismo aprehendido.

5.º Declarar el comiso del turismo aprehendido.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 15 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.376-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mitchell Brian, cuyo último domicilio conocido en España era en plaza Zienna, 8, Pueblo López, Fuengirola (Málaga), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de octubre de 1982, al conocer del expediente número 215/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 1, artículo 3, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mitchell Brian.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Mitchell Brian, multa de quinientas mil (500.000) pesetas, equivalente al duplo del valor de la embarcación aprehendida.

5.º Declarar el comiso de la embarcación aprehendida.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 15 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.377-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mitchell Brian, cuyo último domicilio conocido era en calle Zienna, 8, Pueblo López, en Fuengirola (Málaga), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de octubre de 1982, al conocer del expediente número 158/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 1, artículo 3, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mitchell Brian.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Mitchell Brian, cuatrocientos mil (400.000) pesetas, equivalente al duplo del valor de la embarcación aprehendida.

5.º Declarar el comiso de la embarcación aprehendida.

6.º Absolver por falta de pruebas a José Burgos Martínez.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 15 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.378-E.

ZAMORA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Manuel André González con DNI número 11.692.943, cuyo último domicilio conocido fue en Alcalá de Henares (Madrid) en calle Zurbarán número 24, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Pleno, y en sesión del día 13 de diciembre de 1982, al conocer del expediente número 43/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 3 del artículo 6.º.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel André González y otro debidamente personado en el expediente.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A don Manuel André González, 156.564 pesetas, 1/2 del valor del tabaco intervenido y 156.563 pesetas a la otra persona incurso en el expediente.

5.º Decretar el comiso del tabaco aprehendido.

6.º Decretar el comiso del vehículo marca «Seat», modelo 1430, matrícula M-3209-AK, propiedad de Manuel André González, en el que se transportaba el tabaco intervenido.

7.º Conceder derecho a premio al personal aprehensor.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días

a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 20 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.233-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 25 de septiembre de 1982 con el número 17.077 de registro, propiedad de doña María del Pilar Teijeiro Corral, en garantía de la misma, constituido en valores y por un nominal de 33.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2463/82.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Administrador.—4.679-D.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Central, en garantía de «Dragados y Construcciones, S. A.», constituidos en aval bancario con los números 96.669, 96.670, 96.671, 96.672, 96.673, 96.674, 96.675 y 96.676 de Registro, por importe de 3.000.000 de pesetas cada uno y el 96.676 de 2.000.000 de pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2012/82.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Administrador.—790-C.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

ZAMORA

Necesidad de ocupación de bienes para la realización de excavaciones en el yacimiento arqueológico denominado «Campamento de Rosinos de Vidriales», en el término municipal de Santibáñez de Vidriales

Por Real Decreto 2370/1981, de 24 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre de 1981, se declaró de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la realización de excavaciones en el yacimiento arqueológico denominado «Campamento de Rosinos de Vidriales», en término municipal de Santibáñez de Vidriales, de esta provincia.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su apli-

cación, de 26 de abril de 1957, en el ejercicio de las facultades que a este Gobierno Civil le confiere la normativa vigente sobre la materia, se hace pública la relación de bienes a expropiar, así como la nominal de sus actuales propietarios, a fin de que, según lo previsto en la Ley invocada, artículo 19, cualquier persona, durante el plazo de quince días, pueda aportar por escrito dirigido a este Centro los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de propietarios, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, en forma escrita y fundamentadamente.

La relación de bienes a que se hace mérito y sus titulares como sigue:

Parcela número 43: Superficie, 9.350 metros cuadrados; propietario, don José Fernández Deigado.

Parcela número 44: Superficie, 950 metros cuadrados; propietario, don José Lobato Alvarez.

Parcela número 45: Superficie, 1.620 metros cuadrados; propietario, don Manuel Lobo Deigado.

Parcela número 46: Superficie, 1.580 metros cuadrados; propietario, don Zacarías Lobo Deigado.

Parcela número 47: Superficie, 920 metros cuadrados; propietario, don Ceferino Lobo Alvarez.

Parcela número 48: Superficie, 940 metros cuadrados; propietaria, doña Regina Riesco Lobo.

Parcela número 49: Superficie, 550 metros cuadrados; propietario, don Angel Uña Deigado.

Parcela número 50: Superficie, 6.290 metros cuadrados; propietario, don José Martínez Peque.

Parcela número 51: Superficie, 5.230 metros cuadrados; propietario, don Emilio Delgado Martínez.

Parcela número 204: Superficie, 2.690 metros cuadrados; propietaria, doña Felipa Teresa Carbajo.

Parcela número 205: Superficie, 1.720 metros cuadrados; propietario, don Ignacio Gutiérrez Tejedor.

Parcela número 206: Superficie, 8.440 metros cuadrados; propietario, don Domingo Fernández Teresa.

Parcela número 207: Superficie, 4.940 metros cuadrados; propietarios, hermanos Paz Deigado.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados. Zamora, 27 de diciembre de 1982.—El Gobernador civil accidental, Porfirio Nafria Collado.—267-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Información pública sobre necesidad de ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de clave 1-CU-308, «Acceso del lado oeste al puente del Castellar sobre el río Júcar. CN-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 32 al 33. Tramo: Cuenca-Alcázar de San Juan».

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 27 de octubre de 1982 y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se insertan y, asimismo, oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad

de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que estime más conveniente para la ejecución del proyecto, la afectación de otros bienes o derechos distintos.

Las alegaciones escritas y la justificación documental de las mismas podrán dirigirse al Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Madrid, edificio de los Nuevos Ministerios, Raimundo Fernández Villaverde, número 54, planta 5.ª, durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información en las oficinas de dicha Jefatura y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes, se puede examinar el plano parcelario y la relación detallada de los mismos.

Relación de bienes y derechos afectados que se somete a información pública con motivo del proyecto de «Acceso del lado oeste al puente del Castellar sobre el río Júcar. CN-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 32 al 33. Tramo: Cuenca-Alcázar de San Juan».

Clave: 1-CU-308.

Término municipal: Fresneda de Alta-rejos (Cuenca).

Fincas número 1. Propietario: Don Nicasio Guardia Giménez.

Catastro: Calle Doctor Alonso Chirino, número 4.

Polígono 13, Cuenca.

Parcela 1. Expropiación parcial, 2,041 hectáreas.

Clase: Erial.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe del CEAT de Madrid.—729-E.

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-8.133.

Nombre del peticionario: Don Luis López de Linares Garayo, avenida de Valladolid, 29, Palencia.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villamuriel de Cerrato y Magaz de Pisuerga (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Comisario, César Luaces Saavedra.—80-D.

EBRO

Nombre del peticionario: «Alevines de Trucha, S. A.» (ALTRUSA), domiciliado en Barañáin, avenida Central, 12, 7.º C. Cantidad de agua que se pide: 250 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gorostieta.

Término municipal donde radican las obras: Oroquieta (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Piscifactoría de truchas.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927 deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.757-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Guillén Suárez de Figueroa, Meléndez Valdés, 47, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadamez.

Término municipal en que se sitúa la toma: Guareña (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 14 de diciembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—570-C.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfonso Martínez Estruch.

Domicilio: Generalísimo, 15, Montichelvo (Valencia).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 0,7 litros/segundo/hectárea.

Corriente de donde se deriva: Río Ver-nisa.

Superficie regable: 0,1175 hectáreas.

Términos donde radican las obras y to-ma: Montichelvo (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 82-CR-0030.

Valencia, 14 de diciembre de 1982.—El Comisario.—4.851-D.

PIRINEO ORIENTAL

Nota-anuncio

Referencia: 44.919.

Nombre de los peticionarios: Herederos de don Juan Mundet Fabrech.

Clase de aprovechamiento: Riego de cinco hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 2,06 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Fuente afluyente del río Llémana (M. I.).

Término municipal en que radican las obras: Sant Aniol de Finestres (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Via Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, José Luis de la Guardia.—4.780-D.

Direcciones Provinciales

CACERES

Por el presente se notifica a «Inmobiliaria Norba, S. A.», que, en expediente sancionador V/P-8/82, se ha dictado re-

solución definitiva, cuya parte dispositiva dice así:

«Acuerdo: 1.º Imponer a «Inmobiliaria Norba, S. A.», como autora responsable de una falta muy grave, que se deja tipificada, una multa de 50.000 (cincuenta mil) pesetas.

2.º Imponerle además la obligación de realizar las obras que a continuación se exponen, dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este acuerdo:

— Impermeabilizar las zonas afectadas por las humedades, en sala de estar de los pisos 2.º B, 3.º B, 3.º D y 4.º D.»

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Cáceres, 14 de enero de 1983.—El Director provincial accidental.—1.203-E.

TOLEDO

Habiendo sido solicitado por don Julián Pérez Gallego la desafectación, para posterior enajenación, de una parcela de terreno de 452,12 metros cuadrados, sita junto a la carretera L-36 (TO-233), de Consuegra a la estación de Urda, punto kilométrico 10,300, margen izquierda, término municipal de Urda, y para notificación de los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría General de esta Dirección Provincial.

Toledo, 18 de enero de 1983.—El Director provincial, Rafael Molina Rodero.—1.039-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Academia Española

Premio «Ramón Menéndez Pidal»

La Real Academia Española, como patrono de esta Fundación, destinada a estimular los estudios de Filología y crítica histórico-literaria de carácter hispánico, ha tenido a bien anunciar el concurso del presente año, con el tema, premio y condiciones que se expresan a continuación:

Tema: Estudio literario o lingüístico sobre la obra de un escritor español o hispanoamericano.

Premio: 30.000 pesetas.

El plazo para la presentación de los trabajos terminará el día 22 de diciembre de 1984, a las seis de la tarde.

Los trabajos se presentarán por triplicado, deberán estar escritos a máquina y podrán ir firmados por su autor, pero si éste deseara conservar en su obra el anónimo, habrá de distinguirla con un lema igual a otro que, en sobre cerrado, lacrado y sellado, firmará, declarando su nombre y apellidos y haciendo constar su residencia y el primer renglón de la obra.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos y dará de cada una de ellas recibo en que se exprese su título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por correo designará, ocultando su nombre, si lo desea, la persona a quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de los trabajos presentados a este concurso, quisiere alguno de los autores retirar el suyo, se le devolverá exhibiendo

dicho recibo y acreditando a satisfacción del Secretario ser autor del trabajo que reclama o persona autorizada para pedirlo.

No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros certámenes, escritas por españoles o hispanoamericanos, quedando excluidos los individuos de número de esta Academia.

Adjudicado el premio y tratándose de obra mantenida en el anónimo, se abrirá el pliego respectivo y se leerá el nombre del autor.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores, previa entrega del recibo de presentación.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.—1.197-E.

Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura

BARCELONA

Por haber sufrido extravío el título de Arquitecto de don Manuel Marrón Antón, natural de Villaverde del Montejo, provincia de Segovia, hijo de Félix y Victorina, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título quede nulo y sin ningún valor, a todos los efectos.

Barcelona, 30 de noviembre de 1982.—El Secretario, I. María Bonmati.—4.607-D.

Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la expedición de nuevo título de Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras a favor de don Francisco Javier Rodríguez Delgado, por extravío del que le fue expedido al 15 de febrero de 1971, registrado en el Ministerio en el folio 45, con el número 237.

Madrid, 13 de enero de 1983.—El Profesor-Secretario, Guillermo Malé Hernández.—401-C.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

HUELVA

Se hace público el extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María del Carmen González Escalera por si hubiere alguna reclamación para poder continuar expediente de solicitud de expedición del duplicado de dicho título.

Huelva, 10 de enero de 1983.—El Director, Fermín Requena Escudero.—775 E.

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB de la Iglesia

VIGO

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado del título de Diplomado en EGB a favor de doña María Eugenia Quevedo Pérez, expedido el día 20 de octubre de 1978.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Vigo, 10 de diciembre de 1982.—El Director.—4.835-D.

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don Federico Santiago García Alonso, en 11 de febrero de 1975; se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—397-C.

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don William Echandy Ochoa, por extravío del que le fue expedido en 23 de marzo de 1979.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 24 de agosto de 1982.—Dolores Amado.—627-C.

POLITECNICA DE LAS PALMAS

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Según lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas pone en conocimiento el extravío de cuatro títulos de Arquitecto Superior correspondientes a los señores que a continuación se relacionan:

Medina Miranda, José Luis.
Melitón Aragoneses, Francisco.
Pinto Díaz, Juan Antonio.
Rodríguez de la Cruz, Félix.

Las Palmas, 12 de diciembre de 1982.—El Director, Félix Juan Bordes Caballero. 786-E.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de ATS de doña María Angeles Milagros Naranjo Alvarez, por extravío del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad, con fecha 30 de agosto de 1972, y registrado al folio 163, número 2.746, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 41, número 761, del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 12 de enero de 1983.—El Secretario general.—El Rector Magnífico. 1.136-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ALICANTE

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Alicante hace

saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 2.382; nombre, «Cavarrasa Canada»; mineral, mármol; cuadrículas, 18, y término municipal, Monóvar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Alicante, 25 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Antonio Vicent Guillén.—1.113-E.

CACERES

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 9.296. Nombre: «Castillejo». Mineral: Recursos de la Sección C). Cuadrículas: 229. Término municipal: Cáceres.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 15 de diciembre de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—1.202-E.

CASTELLON DE LA PLANA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número; 2.461; nombre, «Morrero II»; mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 2, y término municipal, Onda.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón de la Plana, 13 de diciembre de 1982.—El Director provincial, E. Reyes.—1.114-E.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.360 a). Nombre: «Peñagolosa». Mineral: Recursos de la Sección C). Cuadrículas: 300. Términos municipales: Lucena, Chodos, Villahermosa, Adzaneta, Useras y Castillo de Villamalefa.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento

General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón de la Plana, 16 de diciembre de 1982.—El Director provincial, E. Reyes.—1.204-E.

CORDOBA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 12.634. «San José Quinto». Carbón (recurso de la Sección D). 294. Córdoba, Obejo, Adamuz y Villafranca.
12.635. «San José Sexto». Carbón (recurso de la Sección D). 294. Córdoba, Villafranca y Adamuz.
12.636. «San José Séptimo». Carbón (recurso de la Sección D). 294. Córdoba, Adamuz y Villafranca.
12.637. «San José Octavo». Carbón (recurso de la Sección D). 276. Córdoba, Adamuz y Villafranca.
12.638. «Zújar Número Uno». Carbón (recurso de la Sección D). 276. Fuente-Obejuna y Los Blázquez.
12.639. «Zújar Número Dos». Carbón (recurso de la Sección D). 208. Fuente-Obejuna y Los Blázquez.
12.640. «Zújar Número Tres». Carbón (recurso de la Sección D). 191. Fuente-Obejuna y Los Blázquez.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 20 de diciembre de 1982.—El Director provincial, Pedro Valenzuela Godoy.—1.206-E.

GRANADA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 29.934-A. Nombre: «Carbonero-2». Mineral: Yeso. Cuadrículas: 33. Términos municipales. Ventas de Huelma y Escúzar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de diciembre de 1982.—El Director provincial (ilegible).—1.211-E.

HUELVA

Solicitud de expropiación forzosa de parcelas de terreno que se citan

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva hace saber que por parte de don Antonio Guisado Franco, mayor de edad, casado, vecino de Huelva, en nombre y representación de «Minas de Almagrera, S. A.», con sede central en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 40, y domiciliada en esta provincia en Sotiel Coronada (Calañas), titular del llamado «Proyecto Sotiel», sobre la concesión minera «Ampliación

a Sotiel» número 14.342 y otras dieciséis concesiones que integran el «Grupo Minero Sotiel», se ha solicitado la iniciación del expediente de expropiación forzosa y urgencia en la ocupación de los terrenos comprendidos en las fincas siguientes:

Polígono y parcela: 5-166. Propietario: Lorenzo Baquero Hidalgo. Paraje: «Los Borrachos». Término: Calañas. Cultivos: Encinar, cereales y pastos. Superficie: 8 hectáreas 6 áreas.

Polígono y parcela: 5-167. Propietario: Lorenzo Baquero Hidalgo. Paraje: «Los Borrachos». Término: Calañas. Cultivos: Pastos. Superficie: 1 hectárea 6 áreas 40 centiáreas.

Se hace constar a efectos de lo prevenido en la legislación vigente en materia de expropiación forzosa que según lo preceptuado en el artículo 131, 2 y 3, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1980, el otorgamiento de la concesión de explotación minera lleva implícita la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de aprovechamiento lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los terrenos, habiéndose cumplido ambos requisitos en este caso.

Asimismo se hace constar que la Entidad «Minas de Almagrera, S. A.», ha sido declarada de interés preferente, por Orden ministerial de 9 de julio de 1978, a los efectos y beneficios que concede el Decreto de 26 de septiembre de 1974, que lleva implícita la utilidad pública y urgencia en la ocupación de terrenos.

Igualmente se hace constar que el «Proyecto Sotiel» que «Minas de Almagrera, Sociedad Anónima», ejecuta al sitio «Sotiel», término de Calañas, sobre el «Grupo Minero Sotiel» ha sido decretado de interés preferente por Orden ministerial de 12 de diciembre de 1978.

Todo ello se hace público para que puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y de su estado material o legal, para lo que se otorga un plazo de quince días, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 29 de diciembre de 1982.—El Director provincial, José de Moya.—888-E.

LAS PALMAS

Solicitud de permiso de investigación

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Las Palmas hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 30. Nombre: Teguis. Mineral: Arenas calcáreas. Cuadrículas: 84. Términos municipales: Teguis y Tinajo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de diciembre de 1982.—El Director provincial accidental, Jesús Doreste Manchado. 1.257-E.

LA RIOJA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica aérea interprovincial a 66 KV, de enlace entre la subestación «El Sequero», en Arrúbal (La Rioja), y la línea «Logroño-Calaborra», en Mendavia (Navarra), y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima».

b) Emplazamiento: Origen en la subestación «El Sequero», y final en el apoyo número 139, de la línea «Logroño-Calaborra», atravesando en su recorrido los términos municipales de Arrúbal (La Rioja) y Mendavia (Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica.

d) Características principales: Tensión a 66 KV, simple circuito, con una longitud de 2.908 metros (La Rioja), y 2.313 metros (Navarra), con conductores de cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, y apoyos metálicos y de hormigón.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.700.084 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, número 41, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen pertinentes, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente número 20.317.

Logroño, 23 de diciembre de 1982.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—374-15.

LEÓN

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

14.256. «Alonga»; recursos de la Sección C); 18; Senr de Luna y Villamán.

14.259. «Ana»; carlón (recurso Sección D); 48; Riello y Murias de Paredes.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 10 de diciembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—1.120-E.

MADRID

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

Habiéndose producido un error en la tramitación del expediente 50SE-220-45, referente a la ampliación de la subestación propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», denominada «Getafe», consistente en haberse publicado en dos ocasiones diferentes el preceptivo anuncio a que hace referencia el artículo 9.º, apartado 1, del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 1980, y en el de 6 de noviembre de 1982, y dado que como consecuencia de la primera de las publicaciones se siguió el reglamentario período de información pública, esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, anula a todos los efectos el contenido del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de noviembre de 1982.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Director provincial.—P. A., el Subdirector provincial.—587-C.

Sección de Minas

Depósito comercial de explosivos

Peticionario: «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.».

Domicilio: Paseo de la Castellana, número 20, Madrid.

Objeto de la petición: «Adecuación de las instalaciones al Reglamento de Explosivos de 1978, con reducción de la capacidad de almacenamiento a 125.000 kilogramos de explosivos».

Ubicación: Paraje «Las Planchas», del distrito de Vallecas (Madrid).

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, General Díaz Porlier, número 35, Madrid-1.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial.—708-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64.

Línea 55EL45-1.718:

La instalación se efectuará en término de Leganés, y tiene por objeto alimentar a la ETD «El Carrascal». Tiene su origen en el apoyo número 19, de la línea a 45 KV, d/c, Fortuna-STD. Retamar (signatura L-235) y su final en la ETD «El Carrascal».

Características: Línea eléctrica aérea a 45 KV, d/c, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 204 metros y conductor LA-180. Esta línea será alimentada desde la subestación «La Fortuna» (55SE220/45-33).

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 617.100 pesetas. Número de proyecto: 010-2.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—El Subdirector provincial, E. Ramos Carpio. 510-C.

NAVARRA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Navarra hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 3.236; nombre, «Redecilla»; mineral, arcilla; cuadrículas, 6, y término municipal, Viana.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición

de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pamplona, 16 de diciembre de 1982.—El Director provincial (ilegible).—1.121-E.

SEGOVIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 989-1. Nombre: «Pirón-I. Mineral: Recursos de la Sección C. Cuadrículas: 300. Términos municipales: Segovia, Sotosalbes, Collado Hermoso, La Salceda, Torrecaballeros, Torre Val de San Pedro, Navafria y Gallegos.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Segovia, 3 de diciembre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.—1.219-E.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea a 15 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima.»
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Alameda-Deza.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.
- d) Características principales:

Línea 20-15 KV, origen en el apoyo número 16 de la actual línea eléctrica de MT, CT La Alameda-Repetidor «El Moto»: longitud 8.293 metros; conductor aluminio-acero de 54,56 milímetros cuadrados de sección y denominación LA-56; apoyos metálicos para anclajes, angulos y vanos, y hormigón armado vibrado para alineación; aislamiento suspendido, dos platos cadena de suspensión y tres platos cadenas de amarre; potencia a transportar 750 KVA.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 7.125.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esa Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Los Linajes, 1, Soria, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 17 de diciembre de 1982.—El Director provincial.—4.800-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea AT de 15 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Minas del Mediterráneo, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Borobia.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a explotación minera.

d) Características principales: Línea a 15 KV, aérea, trifásica, derivando de la línea AT en punto próximo al punto kilométrico 9,700 de la carretera SO-V-3442, propiedad de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», que alimenta a Borobia y terminando en el CT a proyectar en paraje «La Ermita», longitud de 2.279 metros sobre 19 apoyos metálicos normalizados, casa «Made» y postes de hormigón con cruceta en bóveda, conductores aluminio-acero con una sección total de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de tres elementos de vidrio templado.

Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.524.554 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 27 de diciembre de 1982.—El Director provincial.—21-D.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Soria,

Hace saber: Que a instancia de don Eugenio Martínez Tierno, con documento nacional de identidad número 16.679.926, vecino de Soria, calle Mosquera de Barnuevo, sin número, se ha iniciado expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, de parte de los terrenos comprendidos dentro de la superficie de la concesión minera de explotación de sílice nombrada «La Nava», número 1.104, de seis cuadrículas mineras sita en los términos municipales de Soria, Tardajos de Duero y Alconaba, de la provincia de Soria, y de cuya concesión el interesado es titular.

Habiéndose cumplido, por parte del interesado, lo preceptuado en la Ley de Minas (Ley 22/73, de 21 de julio), Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto), Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (Decreto de 28 de abril de 1957), se relacionan los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa, con expresión de sus domicilios, fincas, términos municipales en los que se encuentran los bienes objeto de expropiación, superficie, clasificación y paraje.

Relación de propietarios

Nombre y domicilios: Don Eliseo Díez Romera y don Epifanio Díez Romera, ambos domiciliados en Cabrejas del Campo (Soria).

Finca: Blasco Nuño.

Término municipal: Tardajos de Duero (Soria).

Superficie a expropiar: 50 hectáreas 25 áreas y 9 centiáreas, equivalentes a metros cuadrados 502.509.

Clasificación: Labor seco.

Paraje: Granja de Blasco Nuño.

Lo que se hace público para que, en el plazo de quince días hábiles, todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, puedan presentar, en esta Dirección Provincial, calle Los Linajes, número 1, los escritos de alegaciones que en defensa de sus intereses estimen oportunos, rectificación de errores que se hayan producido al confeccionar la relación de propietarios inserta, o bien, la aportación de nuevos datos al expediente.

Soria, 28 de diciembre de 1982.—El Director provincial.—49-D.

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación.

Número: 3.459. Nombre: «Robledillo». Mineral: Carbón (recurso Sección D). Cuadrículas: 56. Término municipal: Los Yébenes.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 18 de diciembre de 1982.—El Director provincial (ilegible).—1.223-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional que el día 17 de febrero de 1983, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se efectuarán ante Notario y con carácter público, en la Tesorería de la Red (sita en la avenida Ciudad de Barcelona, número 4), los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Emisión 1 de abril de 1950:

3.800 de la serie A, 1.200 de la serie B y 800 de la serie C.

Emisión 1 de abril de 1951:

6.700 de la serie A, 2.680 de la serie B y 1.340 de la serie C.

Emisión 1 de abril de 1952:

7.490 de la serie A, 2.568 de la serie B y 1.284 de la serie C.

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Subdirector, Félix G. Arce Porres.—534-13.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GETAFE

Por el Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1982, se acordó la aprobación inicial del proyecto de modificación del plan especial de reforma interior del suelo urbano de Getafe en la zona 10-B, «Perales del Río».

En virtud de lo determinado en el artículo 41.1 de la Ley del Suelo, texto refundido de 9 de abril de 1976, y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete el referido expediente a información pública durante un mes, en cuyo período podrá examinarse por los interesados en la Secretaría General, en horas hábiles y formular las alegaciones que considere pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, 19 de enero de 1983.—El Alcalde.—594-A.

LERIDA

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1982,

ciembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la modificación de carácter puntual, del artículo 165 de las normas urbanísticas, en el que hace referencia a la precisión del suelo por Centros de EGB, en la proporción de un 10 por 100 y de acuerdo con los motivos del informe.

2. Aprobar inicialmente la modificación de carácter puntual, del artículo 166 de las normas urbanísticas del PGM, en el sentido de que existe un único índice de edificabilidad bruta (IEB) de 0,80 m² t/m³ s, y no dos como ahora, indicando expresamente el mantenimiento de las 50 viviendas/hectárea como densidad máxima, lo que implica la no existencia de incremento de volumen edificable, de acuerdo con el artículo 49 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando expuesto el indicado expediente en la unidad de Gestión Urbanística y unidad del plano Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, por el plazo de un mes, a los efectos pertinentes.

Lérida, 11 de enero de 1983.—El Alcalde, Antoni Siurana i Zaragoza.—473-A.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del plan de alineaciones del antiguo barrio de Tetuán, consistente en la rectificación de alineaciones en la calle Marqués de Viana, conforme al proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Secretario general, P. D. (ilegible).—591-A.

MOTRIL

Emisión de deuda pública municipal del año 1982, serie: Expediente E. 71/82

Fecha de la emisión: 10 de enero de 1983, de 1983.

Importe de la emisión: 200.000.000 de pesetas en títulos de 50.000 pesetas nominales cada uno, de los que inicialmente se ponen en circulación 100.000.000 de pesetas.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 10 de enero de 1982, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 1 de febrero siguiente, ambos inclusive, pudiendo efectuarse la solicitud de los títulos en las siguientes Entidades: Caja General de Ahorros de Granada y Corredor de Comercio Colegiado de Motril.

Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, a razón del 6,875 por 100. El primer cupón se abonará el 30

de junio de 1983 en la parte que corresponda.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, el día 10 de enero de los años 1986 a 1993, ambos inclusive, mediante sorteo, y se reembolsarán a la par y en metálico.

El número de títulos a mortizar será: 4.000.

Año 1986: Títulos, 307.
Año 1987: Títulos, 350.
Año 1988: Títulos, 396.
Año 1989: Títulos, 451.
Año 1990: Títulos, 510.
Año 1991: Títulos, 580.
Año 1992: Títulos, 658.
Año 1993: Títulos, 748.

Autorizaciones administrativas: Autorizada por el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, mediante Orden ministerial de 14 de octubre de 1982 y por el Ministerio de Economía de fecha 30 de diciembre de 1982.

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afecta en expresa garantía el importe líquido de la recaudación del Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será el 16 por 100 con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de Fondos Públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2.º, Real Decreto 2297/1977, de 29 de julio), y son aptos para la materialización de recursos ajenos de las Entidad de Crédito Cooperativo y para la inversión de Mutualidades Laborales y Montepíos.

Sindicato de obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Corporación emisora. Como Comisario provisional ha sido designado don Manuel Santaella Prados.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación en la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.

Motril, 20 de enero de 1983.—El Alcalde-Presidente, Enrique Cobo Fernández.—599-A.

Corporación Metropolitana de Barcelona

CONSEJO METROPOLITANO

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión de 21 de diciembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la propuesta de modificación del Plan general metropolitano, referente a la definición de límites, por lo que al trazado del cinturón litoral se refiere, y a la redistribución de los sectores, calificados como equipamientos comunitarios públicos, de nueva creación y de interés municipal (clave 7b) y zonas de remodelación pública (clave 14a) del sector La Catalana, del término municipal de Sant Adrià de Besòs, según la nueva ordenación prevista (clave 7b, 14a y rehabilitación clave 18). Sometería a información pública por el período de un mes, mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor difusión de esta provincia, a fin de que puedan deducirse las alegaciones oportunas, y dar audiencia

por otro período de igual duración a las Corporaciones Locales afectadas.

La propuesta de modificación del Plan general metropolitano estará expuesta por el mencionado plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana de Barcelona (avenida Príncipe de Asturias, número 61, planta baja).

Barcelona, 4 de enero de 1983.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell, 506-A.

PAIS VASCO

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

VIZCAYA

Línea eléctrica aérea (L-2024-3) y centro de transformación (4.087)

A los efectos prevenidos en los artículos 9 del Decreto 2617 y 10 del 2619, ambos de 20 de octubre de 1963, se somete a información pública la petición de «Iberduero, S. A.», de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea y centro de transformación que se dirán, a instalar en el barrio de Garamendi, del término municipal de Yurre, dentro del Plan de Electrificación Rural de Vizcaya (PERVI).

Características: Línea eléctrica aérea, simple circuito, a 13,2 KV, de 561 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, derivada de la Yurre-Bedia-C. T. «Firestone» al C. T. número 838, «Guetaqueta».

Centro de transformación, tipo interperie, denominado «Guetaqueta», relación 13.000/230 V y 10 KVA de potencia.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 1.681.998 pesetas; centro de transformación, 439.000 pesetas; lo que hace un total de 2.120.998 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 11 de enero de 1983.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—383-15.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto S-B-116, «Acondicionamiento del cruce de la carretera C-1411 con la BV-1.229 de acceso a San Vicente de Castellet. Carretera C-1411, de Abrera a Manresa, punto kilométrico 20,200. Tramo: San Vicente de Castellet». Término municipal de San Vicente de Castellet

Aprobado el proyecto el 18 de noviembre de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, Este Departamento, a tenor de lo previs-

to en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los

bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 21 de enero de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—1.298-E.

RELACION QUE SE CITA

PROYECTO: S-B-116

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m ²
<i>Término municipal de San Vicente de Castellet</i>			
1	Ramón Magén Carrera	Cultivo	340,00
2	Pedro Díez Subirá, Ramona Giralt Viadiu y Dolores Viadiu Ballara	Cultivo	1.150,00
3	«Mitjans y Paré, S. A.»	Cultivo	880,00
4	Casavica	Cultivo	968,50
5	Ramón Bosch Manent	Cultivo	270,00
6	Engracia Font Tardá	Cultivo	40,50
7	José Sangra Bernadi	Cultivo	90,00
8	Nuria Casas Bayona	Cultivo	87,75
9	Emilia Vila Puig	Cultivo	54,00
10	Antonio Fullola Bach	Cultivo	40,00
11	Antonio Figueras Puig	Cultivo	55,50

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica de finalidad y características que a continuación se señala:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia 13.772/82.

Finalidad: Alimenta a la ET 2.200, a establecer en la Gran Vía, números 619 al 621, derivada de la línea de ET 2.057 a ET 713, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,023 kilómetros. Estación transformadora: 250 KVA. Presupuesto: 1.591.505 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 10 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—549-C.

A los efectos previstos en los Decretos número 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia 13.486/82-A.

Finalidad: Alimenta a la ET 2.156 a establecer en la calle Bailén, números 50-52, derivada de la línea de ET 642 a ET 4.031, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,074 kilómetros. Estación transformadora: 250 KVA. Presupuesto: 1.580.850 pesetas.

Referencia 13.486/82-B.

Finalidad: Alimenta la ET 2.199, a establecer en la calle Potosí, número 34, derivada de la línea de ET 5.064 a ET 5.063, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 100 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,009 kilómetros. Estación transformadora: 630 KVA. Presupuesto: 1.794.492 pesetas.

Referencia 13.486/82-C.

Finalidad: Alimenta la ET 2.147, a establecer en la calle Sicilia, números 212-214, derivada de la línea de ET 843 a ET 1.558, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,031 kilómetros. Estación transformadora: 250 KVA. Presupuesto: 1.534.912 pesetas.

Referencia 13.486/82-D.

Finalidad: Alimenta la ET 2.196 a establecer en el paseo Torrá y Bages, número 117, derivada de la línea de ET 1.615 a ETP «San Andrés», en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,047 kilómetros. Estación transformadora: 100 KVA. Presupuesto: 2.003.564 pesetas.

Ref. 13486/82-E.

Finalidad: Alimenta la ET 2.215 a establecer en la calle Consejo de Ciento, número 437, derivada de la línea de ET 862, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV., tendido subterráneo, un circuito único, conductores cobre de 95 milímetros cuadrados de

sección. Longitud: 0,067 kilómetros. Estación transformadora: 400 KVA. Presupuesto: 2.034.820 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 11 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—550-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV, a estación transformadora número 5.031, «Hospital de Ripoll», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidro-Eléctrica del Alto Ter, S. A.», carretera de San Juan de las Abadesas, sin número, Ripoll.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea 25 KV. Derivación a ET 5.031, «Hospital de Ripoll», transcurre por viales sin número, en el término municipal de Ripoll.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al Hospital de Ripoll y futuros abonados de su zona, de influencia.

Características principales:

Línea AT: Trifásica, subterránea, de un solo circuito con cables unipolares de aluminio, sección 1 por 150, con una longitud de 0,172 kilómetros.

Estación transformadora: Tres celdas, aparatos de maniobra y protección. Transformador 250 KVA a 25/380-220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 572.420 pesetas.

Expediente: 2.760/2-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 1 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—279-7.

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Referencia: A. 4.775 RLT-L-15780.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 11 KV. y estación transformadora en el término municipal de Soses.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea. Apoyo número 30, línea aérea a 11 KV., a ET. 244, «Bofarull».

Final de la línea: Nueva ET número 606, «Roig».

Término municipal afectado: Soses.
Estación transformadora: Nueva estación transformadora 606, «Roig».
Emplazamiento: Soses.
Tipo: Mampostería.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 11/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 1 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—532-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.».
Referencia: A. 4.774-RL a, b, c-L-15712.
Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV, a «Verdú».
Línea eléctrica:
Origen de la línea: CT número 531, «Fansa».
Final de la línea: CT número 276, «Sindicato Verdú».
Objeto de la instalación: Reforma de línea de 25 KV, «Verdú-Montornés».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 18, línea ET «Sindicato» a ET número 8 en Verdú.
Final de la línea: PT número 15, «Montornés».
Objeto de la instalación. Reforma línea derivación al PT 278, «Aguas de Montornés».
Origen de la línea: Apoyo número 36, línea a 25 KV, «Verdú-Montornés».
Final de la línea: PT número 278, «Aguas de Montornés».

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 2 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—530-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.».
Referencia: A-4.779 R. L.-L-15697.
Objeto de la instalación: Reforma de línea a 25 KV, «Cervera-San Ramón».
Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea «Tárrega» a ET «Cervera», en el término municipal de Cervera.
Final de la línea: Apoyo número 42, en el término municipal de San Ramón.
Términos municipales: Cervera, Olujas y San Ramón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 3 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—531-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 4.687, a 25 KV, a la estación transformadora «Pescadors». T-14403.
Peticionario: «Fecsa», plaza de Cataluña, 2, Barcelona-2.
Instalación: Línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 410 metros, desde la ET «Ametlla II», 343, a la ET «Pescadors», con una potencia de 250 KVA.
Presupuesto: 3.251.000 pesetas.
Procedencia de materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Ametlla de Mar.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Cofradía de Pescadores.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, J. R. Dueso Parache.—534-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 4.695, a 25 KV, a la estación transformadora «Roig», T-14.451.
Peticionario: «Fecsa», plaza de Cataluña, 2, Barcelona-2.
Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de LA-30 milímetros de sección, con una longitud de 1,216 kilómetros, desde el apoyo sin número, de la línea a 25 KV, a ET «Convento», a la ET «Roig», con una potencia de 50 KVA.
Presupuesto: 1.757.000 pesetas.
Procedencia de materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Horta de San Juan.
Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, J. R. Dueso Parache.—533-C.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación. Expediente: número 1.442 AT.

- A) Peticionario: «Eléctrica Quiroguasa, S. A.» (Quiroga-Lugo).
B) Emplazamiento: La Hermida.
C) Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica, en el pueblo de La Hermida.
D) Características principales: Red de baja tensión, en el pueblo de La Hermida (Lugo), a 220/380 V.
E) Procedencia de los materiales: Nacional.
F) Presupuesto: Dos millones setecientas sesenta mil (2.760.000) pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 15 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio, Jesús Bendaña Suárez.—4.792-D.

COMUNIDAD VALENCIANA

Servicios Territoriales de Industria

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea aérea interprovincial de alta tensión 20 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «IRYDA, Inspección Regional de Levante con domicilio en rambla Méndez Nuñez, número 41, 10º, Alicante».
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Oliva (Valencia) y Pego (Alicante).

1.ª parte.

Origen: Apoyo número 57 de las líneas Molinell-Oriol-Interfruit.

Final: Centro de transformación «Mustalla», y C. T. planta elevadora para drenaje.

2.ª parte.

Origen: Apoyo número 87, línea de IRYDA.
Final: Centro de transformación grupos sondeos.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a los sondeos denomi-

nados «Mustalla y planta elevadora para drenaje.

d) Características principales:

1.ª parte.

Línea aérea de alta tensión de 5.089 metros de longitud total. Apoyos metálicos, cable aluminio-acero tipo 50 UNE de 54,59 milímetros cuadrados. Aislador vidrio templado. Potencia a transportar 2.475 KVA. Tensión de servicio 20 KV.

2.ª parte.

Línea aérea de alta tensión de 4.102 metros de longitud total. Apoyos metálicos, cable aluminio-acero tipo 50 UNE de 54,59 milímetros cuadrados. Aislador vidrio templado. Potencia a transportar 1.100 KVA. Tensión de servicio 20 KV.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 10.766.131 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28 y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Valencia, 7 de diciembre de 1982.—El Director de Industria, Luis Domenech.—363-C.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

Expediente: AT 126/1982

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en la zona de El Temple, afectando el término municipal de Gurrea de Gállego.

Características: Línea aérea a 17,3 KV, preparada para 25 KV; de 3.888 metros de longitud; con origen en C. T. «Camino», y final en C. T. «El Temple número 1»; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados (LA-56); aisladores de vidrio en cadena, y apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 5.278.096 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 13 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comche.—4.859-D.

Expediente: AT 123/1982

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en el término municipal de Angüés.

Características: Línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV; de 341 metros de longitud, con origen en apoyo de línea «Pertusa-Angüés, y final en el C. T. «Silo»; conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadena, y apoyos metálicos.

Presupuesto: 574.667 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comche.—4.886-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica. Expediente A. T. 118/82.

Peticionario: Grupo Electrificación Rural, SAT número 1.487, de Binéfar y comarca, calle Barcelona, 8, Binéfar.

Finalidad: Suministro energía eléctrica a la finca del socio don Tomás Carrera Viu, para su explotación y mejoras de servicios en la zona.

Características: Línea aérea trifásica AT a 17,5 KV, preparada para 25 KV, con origen en el apoyo número 25 de la línea de ET «Saso», a ET «Tierras Blancas», con un tramo de 42 metros y final en ET «Bruixas», del término municipal de Tamarite de Litera, conductores aluminio-acero LA-40, apoyos de hormigón aisladores de vidrio en cadena. ET «Bruixas», tipo intemperie, sobre pórtico, de 100 KVA, relación 17.500/380-220 V.

Presupuesto: 927.694 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comche.—4.884-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica. Expediente A. T. 119/82.

Peticionario: Grupo Electrificación Rural, SAT número 1.487, de Binéfar y comarca, calle Barcelona, 8, Binéfar.

Finalidad: Suministro energía eléctrica a «Carpintería Industria» para la transformación de madera, así como la mejora de los suministros existentes en la zona; afecta al término municipal de Espús.

Características: Línea aérea a 17,5 KV, preparada para 25 KV, de 172 metros de longitud; con origen en línea derivación a ET «Agropienso», y final en ET «Torreta», de tipo interior en caseta, con transformador de 300 KVA, 17.500/380-220 V; conductor aluminio-acero LA-40, de 43 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón y aisladores de vidrio en cadena.

Presupuesto: 2.149.371 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comche.—4.885-D.

Expediente: AT 109/1982

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro eléctrico en baja tensión a una zona de la localidad de Sabiñánigo.

Características: Centro de transformación de tipo interior «Araobra», con celdas prefabricadas; con transformador de potencia de 400 KVA, 10.000/380-220 V; con sus protecciones correspondientes; alimentado por cable subterráneo a 10 KV, desde C. T. «Carretera de Biescas» con 200 metros de longitud, desde C. T. «B. Ainsa», con 160 metros de longitud; conductores de 3 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio, y aislamiento de 12/15 KV.

Presupuesto: 2.065.646 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 22 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comche.—4887-D.

CANARIAS

Consejería de Industria y Energía

LAS PALMAS

Información pública y declaración de utilidad pública

Se ha solicitado autorización administrativa ante esta Consejería de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente número 82/723):

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida José Ramírez Bethencourt, 83, Las Palmas, sobre el establecimiento de una línea aérea, trifásica, de simple circuito, a 20 KV de tensión de servicio, con origen en S. E. Guía y su final en ET-1094NO, Carne de Agua, con longitud total de 699 metros, afectando los términos municipales de Guía.

La procedencia de los materiales es nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 1.337.750 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Energía, sita en la calle Triana, número 86 y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de diciembre de 1982.—El Jefe de los Servicios Territoriales.—1.032-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 de enero del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Tabacalera, S. A.» en virtud de escritura pública de fecha 20 de noviembre de 1981:

1.623.743 acciones nominativas, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, números 7.844.714 al 9.488.456, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos y beneficios que las anteriormente admitidas por la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 14 de enero de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—357-D.

**BANCO DE PROMOCION
DE NEGOCIOS, S. A.**

(PROMOBANC)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, sexta emisión, serie F, de 20 de noviembre de 1979

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de caja emitidos por el «Banco de Promoción de Negocios, S. A.», en fecha 20 de noviembre de 1979, a la Asamblea general a celebrar en el domicilio social de la Entidad emisora, calle de Colón, número 39, de Valencia, en primera convocatoria, a las doce horas del día 22 de febrero de 1983.

De no reunirse la mayoría precisa de las dos terceras partes de los bonos en circulación, se celebraría dicha Asamblea, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, un mes después, es decir, en fecha 24 de marzo de 1983.

Orden del día

1.º Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.

3.º Confirmación en el cargo del Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión, o designación de nuevo Comisario, en su caso.

4.º Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento interno del Sindicato.

5.º Instrumentación.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Los tenedores de bonos de caja que deseen ejercitar su derecho de asistencia, deberán depositar sus títulos en el domicilio social, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Dichos señores bonistas tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en el domicilio social, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja, durante los quince días precedentes al señalado para la celebración de la Asamblea.

Valencia, 28 de enero de 1983.—El Comisario provisional, Luis Alonso Manglano. 525.4.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE
PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON
Y RIOJA**

Convocatoria de Asamblea general

El Consejo de Administración de la Institución, en su sesión celebrada el día 24 de enero de 1983, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, acordó convocar reunión de la Asamblea general ordinaria para el próximo día 25 de febrero de 1983, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda convocatoria, en el Centro de Exposiciones y Congresos de la Oficina Central de la Entidad, plaza de Basilio Paraiso, número 2, de Zaragoza, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum, y constitución de la Asamblea general.

2. Nombramiento de Interventores del acta.

3. Propuesta de aprobación, si procede, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria correspondiente al ejercicio 1982, balance, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de excedentes de administración, previa consideración de los informes de la Comisión Revisora del Balance y de la Comisión de Control. Esta documentación estará a disposición de los señores Consejeros generales los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea en la oficina central de la Entidad, Secretaría General.

4. Propuesta de aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del presupuesto de la obra benéfico-social de 1982 y aprobación del presupuesto de la misma para 1983.

5. Información de variaciones en la composición de los órganos rectores de la Entidad y designaciones procedentes.

6. Asuntos y propuestas que, en su caso, sean sometidos al conocimiento de la Asamblea general por el Consejo de Administración y la Comisión de Obras Sociales.

7. Asuntos y propuestas sometidos a la Asamblea general.

Zaragoza, 24 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Almarza y Laguna de Rins.—741-C.

ESPUMOSOS COLOMER, S. A.

Se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en San Sadurn de Noya, y en su domicilio social, Pompeu Fabra, número 27, el día 15 de diciembre de 1982, se procedió a la reducción del capital social en la suma de 2.000.000 de pesetas, mediante la amortización al tipo de la par de 400 acciones, números 1.401 al 1.800; 1.873 al 1.940 y 2.469 al 2.600, todos inclusive.

San Sadurn de Noya, 4 de enero de 1983.—El Secretario de la Junta, Cristina Colomer Bernat.—719-C. 2.º 2-2-1983

INMOBILIARIA TAJUNA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 7 de enero de 1983, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del capital social, en la suma de 30.108.000 (treinta millones ciento ocho mil) pesetas, mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a razón de 1.560 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 5.359 pesetas cada una.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Administrador estatutario.—743 C.

2.º 2-2-1983

ARQUES Y TORRAS, S. A.

Se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en Barcelona, y en su domicilio social, calle Bertran, número 53, el día 26 de octubre de 1982, se procedió a la reducción del capital social en la suma de 4.320.000 pesetas, mediante la amortización al tipo de la par de 432 acciones, números 363 al 560, 883 al 1.080, 583 al 600 y 623 al 640, todos inclusive.

Barcelona, 26 de noviembre de 1982.—El Secretario de la Junta, Manuel Torras Balbastre.—720-C. 2.º 2-2-1983

AGUSTIN DE BETHANCOURT, S. A.

Por acuerdo de la Junta de accionistas de 10 de enero de 1983, queda reducido el capital social en la cantidad de pesetas 22.500.000 mediante la restitución de aportaciones a los socios.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo.—935-C.

2.º 2-2-1983

INMOBILIARIA CEDEC, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 17 de enero de 1983 la Junta general de accionistas de «Inmobiliaria Cedec, S. A.», en sesión extraordinaria y universal, acordó por unanimidad reducir la cifra del capital social en 69.600.000 (sesenta y nueve millones seiscientos mil) pesetas mediante la anulación de 13.920 (trece mil novecientos veinte) acciones, afectando a todos los accionistas en proporción al número de acciones que sean titulares, mediante la restitución parcial de sus aportaciones en efectivo.

Valencia, 18 de enero de 1983.—El Presidente, Francisco Viana Gil.—640-C. y 3.º 2-2-1983

PROMOTORA ARCOS, S. A.

Absorción

En cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria celebrada por «Promotora Arcos, S. A.», el 21 de agosto de 1981, con la asistencia del total del capital social, acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, por la absorción de la misma por «Inmobiliaria Tamesis, S. A.».

Madrid, 21 de agosto de 1981.—El Administrador único.—792-C.

1.º 2-2-1983.

INMOBILIARIA TAMESIS, S. A.

Fusión

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general universal y extraordinaria celebrada por «Inmobiliaria Tamesis, S. A.», el día 21 de agosto de 1981, con la asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad, la fusión, por absorción, de la Sociedad «Promotora Arcos, S. A.».

Madrid, 21 de agosto de 1981.—El Administrador único.—794-C.

1.º 2-2-1983

**FOTOGRAFOS REUNIDOS, S. A.
Y DISTRIBUIDORA DE REPORTAJES
SOCIEDAD ANONIMA**

Las Sociedades «Fotografos Reunidos, Sociedad Anónima», y «Distribuidora de Reportajes, S. A.», en ambos acuerdos de sus respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de

fecha 9 de noviembre de 1982, tomaron el acuerdo de aprobar la fusión de ambas, mediante la absorción de la primera a la segunda, que quedará disuelta sin liquidación, con traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad «Fotografos Reunidos, S. A.», quien lo adquirirá con todos sus derechos y obligaciones.

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo, José Oliver Sala.—805-C. 1.ª 2-2-1983.

AGRUPACION EMPRESARIAL TURISTICA DE LA BAHIA DE ALCUDIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Agrupación Empresarial Turística de la Bahía de Alcudia, S. A.» (AGRETURBASA), a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local social de la Entidad, avenida Tucán, sin número, Puerto de Alcudia (Malloica), el próximo día 26 de febrero de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1980.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1981.
- 3.º Aumento de capital, dinerario o no dinerario, y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Puerto de Alcudia, 12 de diciembre de 1982.—El Consejero-Delegado, Antonio Tortella Llicbera.—775-C.

ORBINOX, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 24 de febrero de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente, en segunda, si procede, de conformidad al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982 y aplicación de resultados.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Tolosa, 24 de enero de 1983.—Alberto Aguirre Iruñ, Presidente del Consejo.—779-C.

TALLERES ORBE, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 24 de febrero de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente, en segunda, si procede, de conformidad al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982 y aplicación de resultados.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Tolosa, 24 de enero de 1983.—Alberto Aguirre Iruñ, Presidente del Consejo de Administración.—780-C.

CEFSA

CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION, SOCIEDAD ANONIMA

COLEGIO SAGRADO CORAZON

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma (edificio del «Colegio Sagrado Corazón», en Tafira Baja), el próximo día 28 de febrero del corriente año, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 1 de marzo del mismo año, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tafira Baja, 22 de enero de 1983.—Fernando Rivero Gómez, Consejero-Delegado. 756-C.

LES VALLS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Les Valls, S. A.», que se celebrará en el local social del «Club de Golf Jávea», situado en la carretera de Jávea-Benitachell, kilómetro 4, a las diecinueve horas del día 25 de febrero próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 28, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Autorización para cancelar el crédito hipotecario concedido por el Banco Hipotecario de España y formalizar con otra Entidad nuevo crédito con garantía hipotecaria.
- 3.º Autorización para la segregación y venta de los terrenos sobrantes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Jávea, 15 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Landete Castilla.—399-4.

GUMAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, calle Modesto Lafuente, 84, piso 5.º, oficina 26, el día 20 de febrero de 1983, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día inmediato siguiente, a la misma hora, si en la primera no se alcanzase el quórum necesario.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

- 1.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1981.
- 2.º Dimisión del Administrador único.
- 3.º Nombramiento de Administrador único.
- 4.º Cambio de domicilio social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de enero de 1983.—Francisco Santiago Gala.—804-C.

ASEGURADORES ASOCIADOS, S. A.

(ARESA)

Fundada en 1966

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 1 de marzo de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local de edificio Urquinaona, plaza Urquinaona, número 6, planta séptima, salón de actos, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre actividades sociales.
- 2.º Fusión de la Sociedad con la denominada «Interprovincial Española de Seguros, S. A.» (INTESA).

Barcelona, 25 de enero de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Manuel Durán.—725-C.

HOTELERA EL CARMEN, S. A. MADRID

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad mercantil anónima «Hotelera El Carmen, S. A.», con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 49; inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid al tomo 509 general, 123 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 150, hoja número 1.046; y con CIF número A-28-04103-6, se convoca a los señores accionistas de la Empresa a la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará, Dios mediante, el próximo día 17 de marzo de 1983 a las doce horas y en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 18 de marzo de 1983, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, y ambas con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 1982.
3. Destino de los resultados del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 1982.
4. Cesos y nombramientos en el Consejo de Administración.
5. Cesos y nombramientos en la Gerencia.
6. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de octubre de 1982 a 30 de septiembre de 1983.
7. Delegación de facultades.
8. Ruegos y preguntas.
9. Redacción lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de dos interventores para dicha aprobación.

Tienen derecho a asistir todos los accionistas, que para ejercer el derecho de voto necesitarán un mínimo de 25 accionistas. Para poder asistir a la Junta general deberán los tenedores de las acciones depositarlas en la Caja Social ocho días antes del señalado para la celebración de la Junta. Los que las tengan depositadas en algún establecimiento de crédito oficialmente reconocido, bastará con que depositen el correspondiente resguardo de depósito.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Letrado, Isidro Díaz de Bustamante y Díaz.—764-C.

ELECTRICIDAD SANCHEZ, S. A.

A los efectos previstos en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que la Sociedad «Electricidad San-

chez, S. L., ha quedado transformada en Sociedad Anónima «Electricidad Sánchez, Sociedad Anónima», por acuerdo de la Junta universal de fecha 11 de diciembre de 1982.

Asimismo se comunica el cambio de denominación de «Electricidad Sánchez, Sociedad Limitada», por «Electricidad Sánchez, S. A.».

Granada, 18 de enero de 1983.—El Administrador general.—403-B.

GESTINOVA, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE «PATRINOVA», FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados: 86.463, 92.879, 70, 361, 55.062, 63.566, 101.385, 11.691, 12.328, 42.199, 49.596, 59.204, 87.310, 74.848, 80.522, 86.881, 93.276, 98.764, 103.660, 732, 53.445, 55.358, 63.815, 83.985, 90.678, 96.439, 101.521, 97.779, 102.758, 90.486, 98.268, 101.366, 101.354, 63.553, 71.397, 83.791, 90.502, 101.380, 59.728 y 87.293.

Si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de enero de 1983.—778-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Pelayo Artigas Ramírez, como sustituto por imposibilidad accidental de don Alejandro Bérnago Labrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 27.ª, emisión 23 de enero de 1967:

Se reembolsarán a razón de 1.042,05 pesetas líquidas por título, 15.508 obligaciones, cuyos números son los de las obligaciones pendientes de amortizar, comprendidas entre el 11.950 y el 1.438.515, y entre el 1.985.586 y el 1.987.236.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 20 de enero de 1983.—Secretaría general.—761-C.

PISCINAS ALTAGAY, S. A.

PUNTA DEL HIDALGO LA LAGUNA (TENERIFE)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Piscinas Altagay, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de marzo de 1983, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el día 12 de marzo de 1983, a las dieciocho horas, ambas en el local número 10 (Salón) del edificio «Altgay», en Punta del Hidalgo (La Laguna), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y deliberación sobre la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1982, con aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de sus resultados, con su correspondiente documentación.

2. Examen y deliberación del presupuesto elaborado para el presente ejercicio de 1983.

3. Nombramiento de dos Censores de

cuentas y de dos suplentes para el presente ejercicio.

4. Ruegos y preguntas.

5. Aprobación del acta de la Junta.

Se ruega a los señores accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, que depositen en la Administración, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, los justificantes correspondientes a la titularidad de acciones, así como las representaciones que, en su caso, hubieren sido conferidas.

Punta del Hidalgo, 17 de enero de 1983. El Presidente, José Ramos Sánchez.—298-D.

HERCOSA, S. A.

Balance final de la liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general universal de accionistas de fecha 29 de diciembre de 1982.

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	6.000.000,00
Pérdidas y ganancias	1.450.878,11
Suma	7.450.878,11
Pasivo:	
Capital	198.000,00
Cuentas de actualización	4.800.000,00
Préstamos de los accionistas, sin interés y en proporción a su número de acciones	2.452.878,11
Suma	7.450.878,11

Madrid, 17 de enero de 1983.—Los Liquidadores.—797-C.

INMOBILIARIA CASAN, S. A.

Balance final de la liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general universal de accionistas de fecha 17 de diciembre de 1982.

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	21.000.000
Don Julio Herrero Antolín	2.150.000
Doña Josefa Corada Mate	2.150.000
Pérdidas y ganancias	3.195.000
Suma	28.495.000
Pasivo:	
Capital	8.000.000
Cuenta actualización	20.495.000
Suma	28.495.000

Madrid, 17 de enero de 1983.—El Liquidador, Julio Herrero Antolín.—798-C.

BERFE, S. A.

Acuerdo de liquidación tomado en Junta general universal y extraordinaria de accionistas del 27 de diciembre de 1982.

Reunidos en Junta general universal extraordinaria los accionistas de la Compañía «Berfe, S. A.», el día 27 de diciembre de 1982, se tomó el acuerdo de proceder a la liquidación de la Sociedad, en base al balance que literalmente se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.108.230
Total activo	3.108.230

Pesetas

Pasivo:

Capital	3.000.000
Pérdidas y ganancias	108.230
Total pasivo	3.108.230

Barcelona, 27 de diciembre de 1982.—397-4.

INMOBILIARIA XVII, S. A.

Acuerdo de liquidación tomado en Junta general universal y extraordinaria de accionistas del 27 de diciembre de 1982.

Reunidos en Junta general universal extraordinaria los accionistas de la Compañía «Inmobiliaria XVII, S. A.», el día 27 de diciembre de 1982, se tomó el acuerdo de proceder a la liquidación de la Sociedad, en base al balance que literalmente se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja	49.445,00
Bancos	27.026.517,10
Efectos a cobrar	7.452.916,00
Inmuebles	16.734.744,61
Total activo	51.263.622,71
Pasivo:	
Capital	38.910.000,00
Reservas	12.353.622,71
Total pasivo	51.263.622,71

Barcelona, 27 de diciembre de 1982.—Jaime Campi.—398-4.

PROMOCIONES CONS, S. A.

(En liquidación)

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día 16 de diciembre de 1982, adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.5 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, nombrándose asimismo liquidador de acuerdo con las normas estatutarias.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El liquidador.—757-C.

S. A. SOLENRY

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 3 de marzo, en los locales de la oficina de la Sociedad «Solenry, Sociedad Anónima», sitos en Madrid, calle del Doctor Santero, número 8, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 4, a la misma hora y en el mismo lugar. La Junta general se celebrará bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital social en la cifra de 5.000.000 de pesetas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—800-C.

INMOBILIARIA MORATA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria

de accionistas de fecha 7 de enero de 1983, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de 29.940.000 (veintinueve millones novecientos cuarenta mil) pesetas, mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a razón de 1.200 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 6.165 pesetas cada una.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Administrador estatutario.—742-C.

2.ª 2-2-1983

URALITA, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias convertibles, emisión 30 de abril de 1977

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 21 de enero de 1983, página 1654, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «172.789/199.850 (ambos inclusive)», debe decir: «172.789/199.650 (ambos inclusive)».

PROMOTORES JEREZANOS, S. A.

(PROJESA)

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria de accionistas en sus oficinas, sitas en calle Larga, número 12, en Jerez de la Frontera, el día 17 de febrero de 1983, a las veinte treinta horas, para tratar del siguiente punto único:

— Ampliación de capital.

Podrán concurrir todos los señores accionistas que tengan depositados sus resguardos de acciones en las oficinas de la Sociedad, en el plazo establecido por los Estatutos sociales.

En caso de que por falta de quórum no pueda celebrarse esta Junta en primera convocatoria, tendría lugar en segunda, el día 18 del mismo mes y año, y a la misma hora.

Y para que sirva de citación en forma, se expide el presente en Jerez de la Frontera a 14 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—172-D.

ROMERO HERMANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en Gran Vía, 31, 7.ª-29, el día 18 de febrero de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Ratificar los acuerdos de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 1982.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura del acta de esta reunión para su aprobación por la misma Junta general extraordinaria.

4.º Facultar a cualquiera de los Consejeros-Delegados para elevar a público los acuerdos que sean inscribibles.

Madrid, 18 de enero de 1983.—El Consejo de Administración, Eduardo Landín Romero, Presidente.—1.013-C.

DROCOLOR, S. A. E.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Drocolor, S. A. E.», para asistir a la Junta general ordinaria y extraor-

dinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 22 de febrero de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, para deliberar sobre los siguientes puntos del orden del día:

— Análisis de las cuentas y del balance correspondiente al ejercicio 1982 y, en su caso, aprobación del mismo.

— Aprobación de la gestión social.

— Análisis de la situación económica y financiera de la Sociedad al 31 de enero de 1983.

— Reducción del capital social.

— Aumento del capital social.

— Cambio de la denominación social.

— Modificación del Consejo de Administración.

— Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de enero de 1983.—1.011-C.

FINA IBERICA, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Reducción y aumento de capital

El Consejo de Administración de «Fina Ibérica, S. A.», en su reunión celebrada el día 17 de enero de 1983, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1983, a las nueve de la mañana, en el domicilio social de la Sociedad, calle Doctor Fleming, número 3, 4.º, Madrid-16, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 26 de febrero de 1983, a la misma hora y mismo lugar que la primera, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Ratificaciones de cargos del Consejo. Aceptación de dimisiones y nombramientos.

2.º Reducción de capital social de 200.496.835 pesetas a cero, como consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios sociales anteriores, presentando al análisis de la Junta balance cerrado al 31 de diciembre de 1982.

3.º Aumento de capital social a pesetas 400.000.000.

4.º Modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

5.º Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo.—1.012-C.

BARBA BIGUER DE LEVANTE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Valencia, avenida Peris y Valero, número 147, bajos, el día 15 de febrero, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Análisis de la situación general de la Empresa, y

3. Ruegos y preguntas.

Valencia, 31 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Buenaventura Barba Biguer.—1.020-C.

S. A. FUNDICIONES DE CALIDAD METACAL

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para

el día 11 de marzo de 1983, en el domicilio social, calle General Arrando, número 21, de Madrid, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen de la actual situación económica, financiera y laboral de la Sociedad.

2.º Propuesta de ampliación de capital.

3.º Adopción, en su caso, de cualesquiera otras medidas para dar soluciones alternativas a la situación de la Empresa.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Presidente.—1.024-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación

En el primer párrafo del anuncio de ampliación de capital de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, correspondiente al día 29 de enero de 1983, se hace constar que los números correlativos de las acciones que se ponen en circulación es de 1.081.000 a 2.160.000, cuando en realidad la numeración de las citadas acciones es la siguiente, 1.080.001 a 2.160.000.

Madrid, 31 de enero de 1983.—967-C.

ENVASES CARNAUD, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 28 de enero de 1983, se convoca a los señores accionistas de «Envases Carnaud, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (calle de la Princesa, número 1, «Torre de Madrid», planta 1.ª), el día 25 del presente mes de febrero, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 26 siguiente, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre la situación del expediente de suspensión de pagos de la Sociedad y ratificación, en su caso, de la actuación del Consejo.

2.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

3.º Autorización al Consejo para nueva ampliación del capital social (artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas) y modificación estatutaria (artículo 3.º).

4.º Ratificación, si procede, de los nombramientos de Vocales del Consejo de Administración y de Director general.

5.º Asuntos generales, ruegos y preguntas.

6.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, si concurren, al menos, las dos terceras partes del capital desembolsado y, en su defecto, en segunda convocatoria, el 50 por 100 de éste.

Los señores accionistas que deseen acudir a la Junta general pueden solicitar las tarjetas de asistencia, con cinco días de antelación, como mínimo, en el domicilio social, o a través de los servicios administrativos de cualquiera de las fábricas de la Sociedad, en la forma establecida en los Estatutos sociales vigentes.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gayo de Arenzana.—1.025-C.